



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021-2022-MDI



Independencia, 23 de enero de 2022.

VISTO: La disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de Independencia, tiene atribuciones para otorgar reconocimientos a personalidades que por su trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la institución y su comunidad;

Que, en el año 1866 se dio el Decreto Supremo del 23 de enero, donde se reconoce la primera creación del distrito de Independencia, provincia de Huaraz – departamento de Ancash, conjuntamente con el de Restauración de ambas capitales de la provincia de Huaraz;

Que, en su Conmemoración del CLVI Aniversario de Creación Política, se prevé efectuar reconocimientos a personalidades que por su destacada trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, demostrando su identidad y participación en favor del desarrollo de nuestra sociedad;

Que, en marco del Aniversario de Creación Política de la Municipalidad Distrital de Independencia, se ha determinado reconocer, valorar y estimular la labor de la Cantante Yanira Pamela Toro Figueroa, quien aporta a la cultura de nuestra región, difundiendo nuestras melodías ancashinas, cultivando la identidad de nuestro folclore, es menester otorgarle reconocimiento Institucional del distrito;

En merito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con las visas de la Secretaría General, Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL E IMPONER LA MEDALLA DE HONOR de la Municipalidad Distrital de Independencia a la **CANTANTE YANIRA PAMELA TORO FIGUEROA** por su **APORTE A LA CULTURA Y FOLCLORE ANCASHINO**, en el marco de las celebración de los 156° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Independencia, Huaraz – Ancash.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

FSC/kgp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

C.P.C. Fidencio Sánchez Caururo
ALCALDE